

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 251

CASTRO, 03 de Marzo de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos ; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°09 del 01.02.2017, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$1.750.000, a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, correspondiente a cancelación inscripción al "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, del 29 al 31 de Marzo 2017, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Unico proveedor que imparte este servicio en los días y lugar indicado (Art.8, Ley 19.886, letra d).-

Dicha cancelación deberá ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, al momento de la acreditación o mediante transferencia electrónica a la Cta. Cte. N°9003169 del Banco Estado.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-

*Falte notas
y Papeles anexos.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-